



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/054/2013.

ACTOR: KRINAGEMMA RODRÍGUEZ CONTRERAS.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL Y EL COMITÉ POLITICO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil trece. -----

El Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción X, XII y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, relacionado con el numeral 12 fracción IX del Reglamento Interior de este propio Organismo, da cuenta al Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas del siguiente escrito recepcionado en la Oficialía de Partes de éste Tribunal, el día en que se actúa: -----

I. Escrito signado por el ciudadano Ismael E. González Silva, quien se ostenta como Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática, en el Municipio de Solidaridad Quintana Roo y anexos adjuntados referidos en la razón levantada en el mismo. -----

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 28 fracciones II y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

----- **SE ACUERDA** -----

ÚNICO: Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que remita lo recepcionado por éste Tribunal, a la Magistrada Sandra Molina Bermúdez, quien funge como Magistrada Instructora en la presente causa, para que determine lo que en derecho proceda. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- Conste. -----